

Evidencia de Participación de la sociedad para el Grupo I de obras

11/04/2017

Las modificaciones que se producen en un medio determinado, como consecuencia de realizar una obra traen aparejadas consecuencias sobre la vida de las poblaciones humanas, que habitan y/o utilizan directa o indirectamente el sector de intervención del proyecto.

Estas transformaciones suelen traer consecuencias a veces impredecibles, razón que justifica que los receptores sean consultados mientras se gesta el proyecto y antes de la ejecución del mismo.

La participación social es un proceso que facilita el desarrollo sostenible, ya que involucra a los actores claves que son las personas y entidades que tienen un interés legítimo en el desarrollo.

En este contexto, para los proyectos de las obras que conforman los Grupos 1 y 2 que recibirían financiamiento del Banco Mundial y que comenzaron a gestarse aproximadamente en el año 2009, se realizaron diferentes consultas en relación con el proyecto, tanto a instituciones como a organizaciones y particulares que podrían tener interés en el mismo o que podrían desarrollar actividades que lo condicionen o afecten, o que podrían ser afectados por el proyecto.

Cabe aclarar aquí que ambos proyectos trascurren por traza existente, con lo que se amplía solo lo necesario un área ya impactada por la infraestructura actual, a fin de mitigar los efectos ambientales que la construcción de una autopista puede acarrear. El Proyecto prevé la transformación del actual camino de dos carriles indivisos a autopista, lo que implica agregar una calzada, los puentes necesarios para la misma, y los entrecruzamientos a distinto nivel requeridos por la categoría del proyecto a emprender.

Actualmente y ante los requerimientos en relación con las políticas del banco, se está trabajando sobre un plan de reasentamiento y de participación indígena.

GRUPO 1

El Proyecto correspondiente al Grupo 1 es un proyecto de desdoblamiento de calzadas por traza existente, para pasar de un camino de dos carriles indivisos a una autopista. La Consultora Cornero - Venezia responsable del proyecto ha realizado diferentes acciones tendientes a considerar las opiniones y necesidades de los habitantes de la zona de proyecto y asegurar la participación social en

relación con el mismo. Al respecto ha puesto en conocimiento sobre el proyecto y realizado diferentes consultas a instituciones y organizaciones claves de la provincia de Jujuy y a actores afectados directamente o indirectamente por las obras que se prevén realizar en el proyecto.

- Durante los años 2009 a 2012 enviaron notas de consultas a las Instituciones y organizaciones que de acuerdo con un relevamiento preliminar se consideró podían tener intereses en relación con el proyecto. En las tablas que siguen se indican las notas cursadas, las que lograron diferentes grados de respuesta. Todas las notas enviadas y recibidas forman parte del Estudio de Impacto Ambiental del Grupo y pueden verse en el mismo.

Las **ONGs** a las que se les informó que se estaba llevando adelante el proyecto y les solicitó información fueron:

Destinatario	Fecha Envío	Asunto	Fecha Respuesta
Consortio de Riego Valle de los Pericos	05/11/12	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación de canales de riego, Solicitud de recomendaciones, normas, exigencias, Etc.	Sin respuesta
Proyecto Procodep (Bosque Modelo Jujuy)	24/08/09	Presentación del Proyecto. Datos de cuencas. Planos Topográficos. Zonas críticas de desagües	Respuesta sin fecha
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda.	24/08/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de interferencia de gasoductos. Normas o especificaciones.	24/02/09

Los **Entes Públicos** a los que se comunicó que se estaba llevando adelante el proyecto y se les solicitó información son:

Destinatario	Fecha Envío	Asunto	Fecha Resp.
Dirección Nacional Vialidad 6° Dto. - Jujuy	24/08/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de antecedentes, Propietarios de Interferencias	09/09/09
Dirección Provincial de Catastro		Búsqueda de información relativa a propietarios y mensura de las propiedades afectadas. Planimetrías catastrales de la zona	
Instituto Geográfico Militar		Solicitud de cartas topográficas y cotas de puntos fijos	

Servicio Meteorológico Nacional		Datos de clima de la zona de proyecto (Estación Aeropuerto Perico) recabados en la biblioteca de servicio	
Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	24/08/09	Presentación del Proyecto. Solicitud del proceso de aprobación de los Estudios Ambientales. Funciones o competencias de la dirección. Legislación Ambiental Provincial. Sugerencias y recomendaciones	26/02/10
Municipalidad de Perico	04/09/09 Reiteración: 16/9/10	Presentación del Proyecto. Solicitud de categoría de municipio, ejido municipal y urbano, ordenanzas de índole ambiental, población, comercio, vehículos matriculados, cobertura de servicios públicos, sugerencias y recomendaciones	Sin respuesta, Reiteradas solicitudes telefónicas
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	21/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de requerimientos para cruces ferroviarios a distinto nivel	14/10/09
Parque Nacional Calilegua	14/10/09 C/Copia correo electrónico Reiteración: 04/03/10 Correo electrónico	Presentación del Proyecto. Consulta sobre zona de amortiguamiento y otra. Sugerencias y recomendaciones	07/09/10
Comisión Municipal Pampa Blanca	23/11/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de categoría de municipio, ejido municipal y urbano, ordenanzas de índole ambiental, población, comercio, vehículos matriculados, cobertura de servicios públicos, sugerencias y recomendaciones	05/03/10
Secretaría de Ingresos Públicos	21/07/10	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación del Centro de Control Fiscal existente en Pampa Blanca y construcción de uno nuevo en su reemplazo. Solicitud de información sobre actividades específicas en relación al tránsito, requerimiento de espacios físicos, etc.. Sugerencias y Recomendaciones	02/08/10
Dirección Provincial de Rentas	21/07/10	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación del Centro de Control Fiscal existente en Pampa Blanca y construcción de uno nuevo en su reemplazo. Solicitud de información sobre actividades específicas en relación al tránsito, requerimiento de espacios físicos, etc.. Sugerencias y Recomendaciones	02/08/10

Secretaría de Turismo	21/07/10	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación del Centro de Control Fiscal existente en Pampa Blanca y construcción de uno nuevo en su reemplazo. Solicitud de información sobre actividades específicas en relación al tránsito, requerimiento de espacios físicos, etc.. Sugerencias y Recomendaciones	15/09/10
Ministerio de Salud Pública	21/07/10	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación del Centro de Control Fiscal existente en Pampa Blanca y construcción de uno nuevo en su reemplazo. Solicitud de información sobre actividades específicas en relación al tránsito, requerimiento de espacios físicos, etc.. Sugerencias y Recomendaciones	Sin respuesta
Secretaría de Coordinación de Atención de la Salud	21/07/10	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación del Centro de Control Fiscal existente en Pampa Blanca y construcción de uno nuevo en su reemplazo. Solicitud de información sobre actividades específicas en relación al tránsito, requerimiento de espacios físicos, etc.. Sugerencias y Recomendaciones	02/08/10
Jefe de Seguridad Vial de la Provincia	21/07/10	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación del Centro de Control Fiscal existente en Pampa Blanca y construcción de uno nuevo en su reemplazo. Solicitud de información sobre actividades específicas en relación al tránsito, requerimiento de espacios físicos, etc.. Sugerencias y Recomendaciones	Sin respuesta
Dirección Provincial de Recursos Hídricos	01/08/12	Presentación del Proyecto. Solicitud de información de caudales represas La Cienaga y Las Maderas. Sugerencias y recomendaciones	27/08/12
Dirección Provincial de Recursos Hídricos	05/11/12	Presentación del Proyecto. Comunicación de Afectación de canales de riego, Solicitud de recomendaciones, normas, exigencias, Etc.	Sin respuesta
Dirección de Transporte de la Provincia	20/11/12	Presentación del Proyecto. Sobre paradas de omnibus involucradas en el proyecto	Sin respuesta

Las **empresas privadas** a las que se les informó que se estaba llevando adelante el proyecto y les solicitó información fueron:

Destinatario	Fecha Envío	Asunto	Fecha Respuesta
Sociedad Operativa de Emergencia FC Belgrano Cargas S.A.	26/10/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de requerimientos para cruces ferroviarios a distinto nivel	16/11/09
GasNor S.A.	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de interferencia de gasoductos. Normas o especificaciones.	24/02/10
Telefónica Argentina	21/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de interferencia de fibra óptica Etc.. Normas o especificaciones.	22/09/09
Transportadora de Gas del Norte S.A.	21/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de interferencia de gasoductos. Normas o especificaciones.	03/12/09
Telecom Argentina S.A.	02/10/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de interferencia de fibra óptica Etc.. Normas o especificaciones.	21/10/09
Juan Mintetti S.A.	19/01/10	Presentación del Proyecto. Solicitud de transformar en distinto nivel el cruce a nivel de la RN 34 con el ramal ferroviario propiedad de la empresa	02/03/10
Vial Cinco S.A.	08/03/10	Presentación del Proyecto. Solicitud de información varia del tramo, concesión a cargo de la empresa	Sin respuesta

También fueron notificadas y consultadas **las estaciones de servicio** que tenían acceso a través de la vía existente.

Destinatario	Fecha Envío	Asunto	Fecha Respuesta
José Petraquini (PETRANOR S.R.L.) Propietario estación de servicio "REFINOR" RN 34 Km. 1160,5	01/11/12	Presentación del Proyecto. Comunicación de nuevo acceso a la estación de servicio	Sin respuesta
KyM S.A. Propietario estación de servicio RN 34 Las Cañadas	01/11/12	Presentación del Proyecto. Comunicación de nuevo acceso a la estación de servicio	Sin respuesta

Y las escuelas y su comunidad educativa en el área en estudio

Destinatario	Fecha Envío	Asunto	Fecha Respuesta
Escuela Primaria "Patricias jujeñas" Pampa Blanca	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	30/09/09
Escuela De Comercio N.º 1 "Senador Domingo T. Perez"	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	21/12/09
Colegio Secundario N.º 3 "San José"	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	22/09/09
Escuela Primaria N.º 64 "Independencia"	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	
Escuela Primaria N.º 236 "Provincia de Santa Fé"	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	
Escuela primaria N.º 405 "Juan Manuel de Rosas"	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	
Escuela Las Pampitas	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	
Escuela Los Lapachos	04/09/09	Presentación del Proyecto. Solicitud de información sobre Cantidad de alumnos por año y turno de los últimos 5 años. Envío de encuesta a hogares	

- Asimismo, se realizó una consulta a la población para sondear la opinión de las comunidades afectadas directa o indirectamente a la obra. Para ello, se realizó una Encuesta de Hogares a través de las escuelas de las localidades de Perico, Los Lapachos y Pampa Blanca, para llegar a las familias mediante los alumnos y conocer el grado de aceptación del proyecto de las Rutas Nacionales N° 34, 66 y 1V 66.

Para la muestra seleccionada se consideró tomar los establecimientos educativos para llegar a las familias a través de los niños, ya que en ellos interactúan niños procedentes de diferentes grupos sociales y clases económicas, que se identifican en términos de su cultura (procedencia étnica, sistema de valores, normas, pautas de comportamiento, calidad de vida, etc.), constituyendo una heterogénea unidad de información que reproduce una microestructura representativa, de alguna manera, de una estructura social general.

Las encuestas de hogares constó de dos partes: en la primera se daba una breve introducción en relación con el proyecto, la información del remitente y presentación de la empresa, a través del siguiente texto a continuación del logo de la Empresa:

*“Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con la finalidad de ponerlos en conocimiento de que se encuentran realizando los Estudios de Ingeniería y Ambientales para la elaboración del **proyecto ejecutivo para la autopista** mencionada más arriba, partiendo de la duplicación de la calzada existente.*

Por tal motivo solicitamos su colaboración y agradecemos el llenado de esta encuesta que contribuirá con este proyecto. Agradecemos y valoramos su opinión.”

Y a continuación se realizaron cuatro preguntas abiertas:

- 1 - *¿Qué opinan sobre la duplicación de esta ruta?*
- 2 - *Aspectos positivos que ve del proyecto*
- 3 - *Aspectos negativos que ve del proyecto*
- 4 - *Comentarios a modo de sugerencias*

Las encuestas por hogar, que se realizaron en las localidades de Los Lapachos, Perico y Pampa Blanca, a través de las instituciones educativas, sumaron 332 respuestas de familias, sobre un total de 1570 encuestas entregadas, lo que significa que solo el 21,15 % respondió a la convocatoria de participación. Los detalles pueden verse en el punto 1.7.4 del Estudio de Impacto Ambiental. Solo se comentará aquí que las escuelas en las que se realizó el sondeo fueron:

Perico

Colegio San José

Colegio 405

Los Lapachos

Escuela N° 252

Pampa Blanca

Escuela Comercial N° 1

Escuela Primaria N° 55

Las recomendaciones efectuadas por los encuestados se resumen en la siguiente tabla y se indica cómo fueron tenidas en cuenta en el proyecto las observaciones formuladas en el punto 2.5. ASPECTOS AMBIENTALES INCLUIDOS EN EL PROYECTO apartado C.1. Recomendaciones para el proyecto del medio población.

Comentarios	
1- Que se prevean las medidas de control y seguridad necesarias (señalética, iluminación, semáforo, etc.)	
2- Que se extienda esta obra hacia otras rutas	
3- Que se realice de manera rápida y efectiva	
4- No es necesaria la obra	
5- Que se mantenga la obra una vez finalizada	
6- Que se emplee mano de obra local	
7- Que se cuiden los árboles y la vegetación aledaña a la ruta	
8- Que se culmine con la Terminal (Pampa Blanca)	
9- Que se coloquen peajes, para el mantenimiento a largo plazo de la obra	
10- Que se dicten talleres de Educación vial	
11- Que se coloque un puente peatonal	
12- Es una obra necesaria para la región	
13- Necesidad de otras obras (hospitales, escuelas)	
14- Que se realice con buenos materiales	
15- Colocar más paradas de colectivos	
16- Que mejoren los accesos a los pueblos	
17- Ninguno	

1. *El proyecto prevé las medidas de seguridad necesarias (señalización, iluminación). No se considera necesario en un proyecto rural la colocación de semáforos por el tipo de obra (Autopista).*

2. *No es injerencia del proyecto.*

3. *Está en los planes de obras a ejecutar de la Administración.*

5. *Es responsabilidad de la Administración el mantenimiento de las obras, no del presente proyecto.*

6. *Es de esperar, y normalmente así ocurre, que las empresas contratistas de la obra empleen mano de obra local para determinadas tareas.*

7. *Prevista en las especificaciones ambientales. Los árboles de deban extraerse serán recompensados con nuevos ejemplares a plantar.*

8. *No es injerencia del proyecto, ni de la DNV.*

9. *La obra pertenece al Corredor Vial N° 7 (La RN 34) de las Concesiones por Peaje.*

10. *Previstos en las Especificaciones ambientales generales incluidas en el Pliego de Licitación, apartado 5.3.*

11. *No surgió la necesidad en el proyecto.*

12. Está proyectándose dicha obra para ser construida.
13. No es injerencia del proyecto, ni de la DNV.
14. La obra se construirá con materiales que cumplan con los requisitos de calidad especificados en los Pliegos de la DNV.
15. Se respetan las paradas de colectivas existentes. La Dirección de Transporte de la Provincia es la autoridad en el tema.
16. No es injerencia del proyecto, ni de la DNV.

Respuestas de Organismos Oficiales y Empresas Privadas.

Si bien el detalle de respuestas de Organismos Oficiales y Empresas Privadas a consultas hecha por la Consultora pueden leerse en detalle en los anexos 1.1, 1.2 y 1.3 del EslA aquí se resume las más relevantes:

- **Respuesta a lo solicitado por la DPV:** Según Nota 112/10 de la DPV es necesario que el proyecto de desdoblamiento de calzada incluya veredas peatonales en la RN 34 en su intersección con RP 42, RP 43 y en RP53. Al respecto se colocan las veredas solicitadas, salvo en intersección con la RP 43 ya que que la principal se eleva y el acceso peatonal quedará a nivel garantizando la seguridad del peatón. Se incluyan veredas peatonales en la RN 1V66 en su intersección con la ex RN 34, y con la RP 53. Se colocaran veredas en la ex RN34 y no se colocarán en la RP53 ya que se eleva la principal.
- **Dirección de Ingresos Públicos:** En respuesta a la nota enviada por la Consultora dando a conocer el proyecto de desdoblamiento de calzada de la RN34,66 y 1V66 en donde estaba proyectada la construcción de un nuevo Centro de Control Fiscal en Pampa Blanca (Nota N.º: CV-155/10) la Dirección de Ingresos Públicos según Nota s/n responde cuales deben ser las características y ubicación del mismo, las que fueron tenidas en cuenta en el proyecto.
- La misma Consulta se envía a la Secretaría de Turismo donde la respuesta hace mención a adosar una casilla para ésta Secretaría que pueda dar información a los turistas que pasen por éste punto. Lo solicitado fue incorporado en el proyecto
- **GASNOR:** Mediante Nota SGJ N.º 467/10 donde especifica la forma de comunicación y georeferenciación de la red de gas de alta presión. En la etapa de obra esta información será tenida en cuenta si es necesario realizar corrimientos de gasoductos.
- **Administración de Parques Nacionales** comenta en la Nota s/n que la obra del grupo I no se encuentra ni en área de influencia directa ni de amortiguamiento del Parque Nacional Calilegua (PNC). Asimismo, el biólogo del PNC indica que el área afectada por el proyecto en concordancia aproximada con la intersección entre las Rutas Nacionales 34 y 66, es

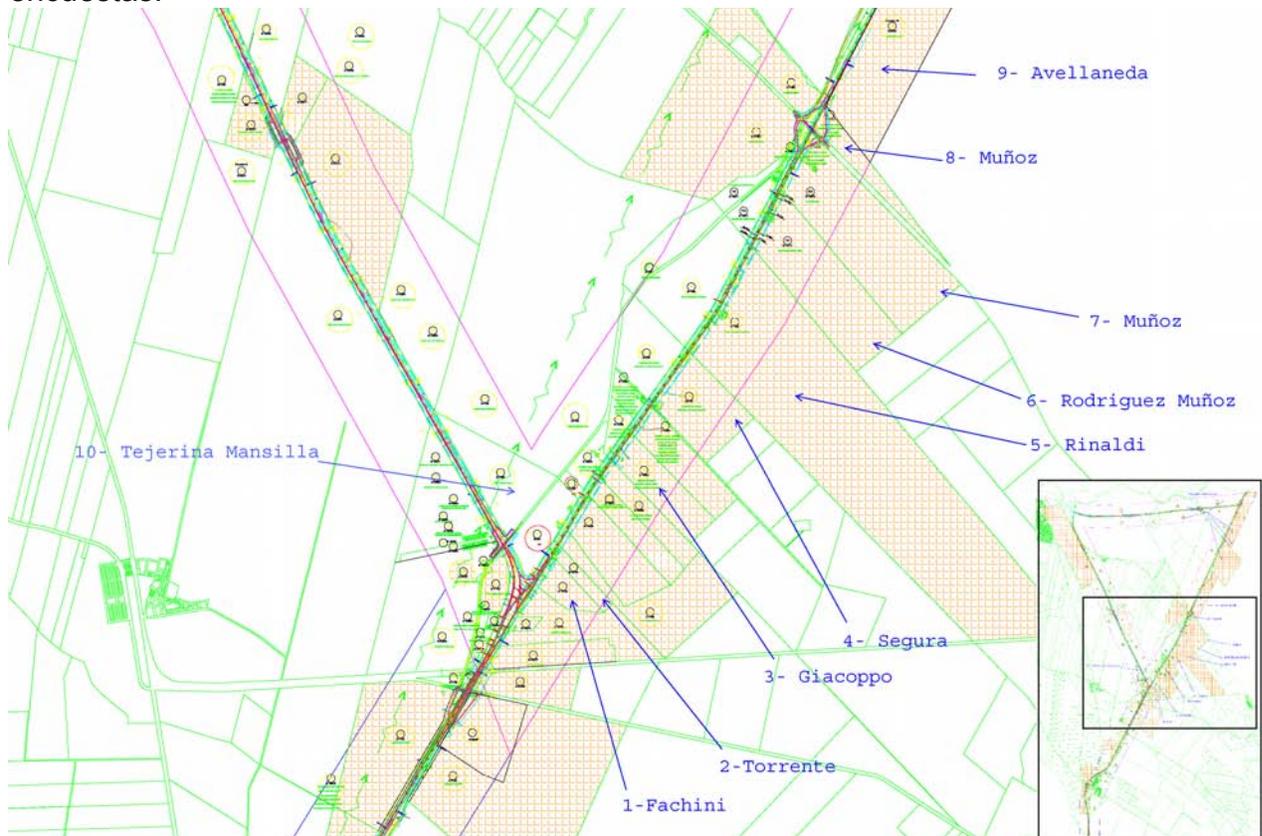
importante para la estrategia de conectividad regional. Al respecto se tiene previsto desmontar la menor cantidad de bosque nativo compatible con la infraestructura (y aprovechar la calzada ya existente como una forma de evitar mayor afectación al medio) y acondicionar alcantarilla en progresiva de obra 0+255 para configurar un paso de fauna en la zona indicada que contribuya a la conectividad mencionada.

Menciona, además las Serranías de Puesto Viejo y San Juancito, pero las mismas están 20 km de distancia de la zona de proyecto.

- Se está trabajando en la actualidad el tema de expropiaciones, por lo que los afectados directos del proyecto están siendo contactados para compensarles las afectaciones.

No obstante ello, durante la etapa de proyecto, se consultó a parte de la población directamente afectada por las obras a fin de conocer la afectación que las mismas iban a representar para ellas considerando las expropiaciones necesarias. En el EsIA pueden verse las encuestas realizadas y los relevamientos efectuados. Cabe destacar que la movilidad poblacional es baja en la zona en estudio.

Se agrega un plano indicando las parcelas sobre las que se efectuaron las encuestas.



- Por último, el Proyecto, fue elevado a la Autoridad Ambiental de aplicación a fin de que la misma pudiese evaluar el proyecto y otorgar la viabilidad ambiental correspondiente al mismo. En un principio el proyecto del Grupo 1 a financiar con fondos del BM, fue un proyecto realizado por Convenio con la Provincia de Jujuy, el convenio indicaba que la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) iba a realizar las tramitaciones necesarias para obtener la Viabilidad ambiental para el proyecto.

Al respecto la DPV hizo la presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante la autoridad de aplicación de la Provincia de Jujuy, la que mediante Resolución N° 96 DPGA/2015 otorgó la factibilidad ambiental a la etapa de prefactibilidad del Proyecto, consideró presentado el Estudio de Impacto Ambiental para la Evaluación de Impacto Ambiental prevista por la ley, indicó los requerimientos de publicación exigidos y determinó que la forma de participación de la comunidad para asegurar el acceso a la información fuera la publicación y puesta a disposición del Estudio de Impacto Ambiental en la sede de la institución, cabe aclarar que no existieron solicitudes de vista de la documentación.

A continuación de la Resolución mencionada se agregan las publicaciones efectuadas conforme a lo solicitado, y finalmente se agrega la licencia ambiental para de construcción otorgada por Res.306/16 SCA y las publicaciones efectuadas a requerimiento de la misma.

En relación con la consulta del Banco sobre presentaciones a realizar para cumplir con la ley de bosques, esta DNV entiende que la licencia otorgada autoriza la deforestación necesaria para la realización de las obras, aún cuando se trata de bosques nativos con diferente grado de protección, sin necesidad de realizar presentaciones adicionales ya que la misma no contiene requerimientos al respecto. No obstante ello, se consultó con el Ministerio de Ambiente de la provincia de Jujuy para que ratificara lo indicado. La ratificación se agrega a continuación de la licencia.

Cabe mencionar que la Autoridad de Aplicación en el lapso transcurrido cambió de una Dirección a una Secretaría.



Expte. N° 0255-PA-230-D-2014

RESOLUCIÓN N° 96 - DPCA/2015

San Salvador de Jujuy, 11 de marzo de 2015 -

VISTO:

El Expte. N° 0255-230-D-2014 caratulado: "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34,66 y 1 V tramo 1".-

La Ley Provincial N° 5063 "General de Medio Ambiente" y LEY Nacional N° 24.051 "Residuos Peligrosos" y sus respectivos Decretos Reglamentarios N° 5980/06, 6002/06, N° 9067/07 y Resolución N° 212/2007-S.M.A y R.N., y;

CONSIDERANDO:

Que, La Dirección Provincial de Vialidad presentó un Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de reacondicionamiento sobre Rutas Nacionales 34,66 y 1 V tramo 1° que se tramita por Expte. Administrativo N° 0255-230-D-2014".

Que, de conformidad con el artículo 3° del D.R. N° 5980/06 se entiende como Proyecto "a la propuesta debidamente documentada de obras y/o actividades a desarrollar en determinado tiempo y lugar..." y continúa diciendo "...Sus etapas son: a) Idea, prefactibilidad, factibilidad y diseño, b) Construcción, ejecución o materialización, c) Operación o funcionamiento de las obras o instalaciones, d) Clausura o desmantelamiento, e) Post clausura".

Que, asimismo, el artículo 2° del D.R. N° 9067/07 dispone que esta Autoridad de Aplicación Ambiental deberá disponer por acto administrativo, y de corresponder, la Inclusión del proyecto y/o actividad en el **Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental**, determinando también en la misma resolución, la realización de un Estudio de Impacto Ambiental detallado o simplificado, según lo previsto en los Anexos I y II del Decreto N° 5980/06.

Que, el apartado p) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 5980/06, establece que, las "Construcciones de líneas ferroviarias, rutas y autopistas." les corresponde la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado.

Que asimismo de acuerdo a lo normado por el Artículo 4° y concordantes del Decreto N° 5980/06 reglamentario de la L.G.A. N° 5063, la Autoridad de Aplicación Provincial deberá adoptar las medidas necesarias para coordinar el procedimiento con los municipios involucrados, haciendo cumplir toda la normativa vigente.

Que en este Contexto el Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34,66 y 1 V tramo 1" se emplaza en el ejido de las municipalidades de

Párroco Marshke 1270
San Salvador de Jujuy
Jujuy - Argentina
(0388) 4314988



Scanned by CamScanner



///...3 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 96 - DPCA / 2015.

contenga la descripción sucinta de las características principales del Proyecto. En dicha publicación se deberá indicar que el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público en general, en oficinas centrales de esta Repartición, sita en calle Párroco Marshke N°1270 de la ciudad de San Salvador de Jujuy para su consulta.

ARTICULO N° 6: A fin de asegurar el acceso a la información, los interesados podrán formular sus observaciones por escrito, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y/o en diarios provinciales, del Proyecto sometido al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Esta Autoridad de Aplicación Provincial considerará las observaciones que formulen los interesados, previo a la emisión del Dictamen de Factibilidad Ambiental.

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Despacho de esta Dirección. Notifíquese al Municipio de Perico, El Carmen y San Pedro, al Área Técnica de la DPCA y a Asesoría Letrada de esta Dirección, a sus efectos. Cumplido archívese.




Lic. Ing. ROQUE R. CENTENO
Director Prov. de Calidad Ambiental
Secretaría de Gestión Ambiental
Provincia de Jujuy

Párroco Marshke 1270
San Salvador de Jujuy
Jujuy - Argentina
(0388) 4314988

BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE JUJUY

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

Ministro de Gobierno y Justicia
Oscar Agustín Perassi

Ministro de Hacienda y Finanzas
C.P.N. Carlos Alberto Sadir

**Ministro de Desarrollo Económico y
Producción**
C.P.N. Juan Carlos Abud

**Ministro de Infraestructura, Servicios
Públicos, Tierra y Vivienda**
C.P.N. Jorge Raúl Rizzotti

Ministro de Salud
Dr. Mario Fiad

Ministro de Desarrollo Humano
Lic. Ada Cesilia Galfré

Ministro de Educación
Dra. Elva Celiu Isolda Calsina

Ministro de Trabajo y Empleo
Jorge Isaac Cabana Fusz

Ministro de Cultura y Turismo
Ing. Carlos Alberto Oehler

Ministro de Ambiente
María Inés Zigarán

Ministro de Seguridad
Dr. Ekel Meyer

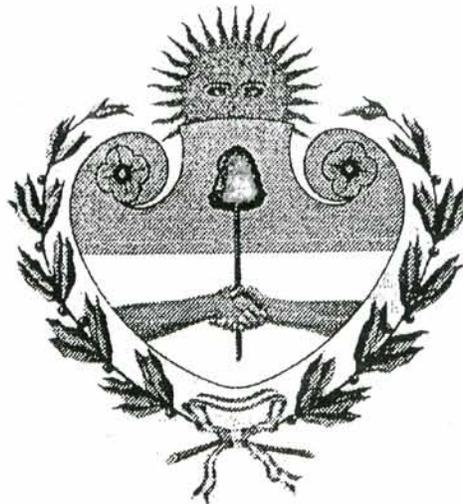
Secretario Gral. de la Gobernación
C.P.N. Héctor Freddy Morales

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de Propiedad Intelectual
Inscripción N° 234.339

.....
Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer
soporte informático (CD - DVD - Pendrive) y además el
original correspondiente

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



Año XCIX

BO N° 115

14 de Octubre de 2016

Sitio web: boletinoficial.jujuy.gov.ar

Email: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alto. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

Los Boletines se publican solo los días Lunes, Miércoles y Viernes.

Octubre, 14 de 2016.-

Boletín Oficial N° 115



cuenta con reserva interna de crédito presupuestario en la U.D.O. 940 Dirección General de Compras y Suministros, en la partida 1.1.2.1.2. FROCCACIONES CORRIENTES-OPERACION-BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES-BIENES DE CONSUMO-TEXTILES, INDEMENTARIA DE VESTIR Y CALZADOS, por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veintinueve con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 1.695.625,89). Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY DECRETA:

ARTICULO 3°.- Apruébese el llamado a Licitación Pública Municipal N° 0516, para la "PROVISION DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE LAS DISTINTAS U.D.O DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, para el día 29 de Octubre de 2016, a horas 10:00 o siguiente día hábil si este fuere feriado en el Salvo de los Intendentes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, sito en Avda El Escudo N° 215 de esta Ciudad, con reserva interna de crédito en la U.D.O. 940 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS en la partida 1.1.2.1.2. ROGACIONES CORRIENTES-OPERACION -BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES-BIENES DE CONSUMO-TEXTILES, INDEMENTARIAS DE VESTIR Y CALZADOS.

ARTICULO 3°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, que eleva la Dirección General de Compras y Suministros de esta Municipalidad.

ARTICULO 3°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares deberán presentarse en sobre cerrado por duplicado en forma clara y legible, sin raspaduras ni enmendas en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, los que serán abiertos el día y hora indicado en el artículo primero, en presencia de los funcionarios competentes y los interesados que deseen participar.

ARTICULO 4°.- Confiérase la Comisión de Preaclaración para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en la Licitación Pública N° 52016, referente a la adquisición de CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE LAS DISTINTAS U.D.O DE ESTA MUNICIPALIDAD, la que estará integrada por los funcionarios de esta Administración Municipal o los que ellos designen: Dirección General de Asesoría Interna, Procuración Municipal, Dirección General de Compras y Suministros, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el boletín Oficial por el término de Ley, en días de circulación local y nacional durante tres veces en cinco (5) días consecutivos, debiendo la Dirección General de Información Pública remitir la correspondiente orden de publicidad. Cumplido devéase a sus efectos a la Dirección General de Compras y Suministros, Dirección Notarial, Procuración Municipal, Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Auditoría Interna.

Arq. Raúl E. Jorge
Intendente
07/12/14 OCT. SIC.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1447
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT 2016.**

VISTO: El Código Fiscal de la Provincia de Jujuy, Ley 5.791 y la Ley Impositiva N° 5.901 y modificatoria 5.914 y la Resolución General N° 1.440, y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución General N° 1.440 estableció un régimen de información con la finalidad de que los terminales automotrices, importadores y/o concesionarios o agentes oficiales de venta, que resulten contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Jujuy, ya sea como locales o de Convenio Multilateral, por su intervención en la cadena de comercialización de automotores nuevos (0 km) y usados, informen trimestralmente a esta Dirección, los datos vinculados a volumen y sujetos intervenientes en la comercialización de los referidos automotores.

Que, los agentes de información obligados deberán realizar las presentaciones de las declaraciones juradas considerando el diseño de archivos previstos en el "Anexo I- Diseño de Archivos Agentes de Información Terminales Automotrices y Concesionarias" de la mencionada resolución.

Que, es preciso aprobar el formulario de declaración jurada a generado por la aplicación fin de que los agentes a través del servicio web presenten su declaración jurada.

Que, es conveniente incorporar el número de Documento Nacional de Identidad en la información a suministrar por los agentes de información.

Que, es preciso ajustar el Anexo en cuestión adecuando la información contenida en sus registros, y extender la longitud de los campos "Número de Motor" y "Número de Chasis".

Que, por ello y en virtud de las facultades otorgadas a esta Dirección por el artículo 10 del Código Fiscal vigente Ley N° 5.791/14, para dictar normas generales, y obligatorias en cuanto a la forma y modo que deben cumplirse los deberes formales por parte de los contribuyentes y/o responsables.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 4° de la Resolución General N° 1.440, por el siguiente:

"ARTICULO 4°.- Los sujetos mencionados en el artículo 1° de la presente resolución deberán presentar a la Dirección Provincial de Rentas, en forma trimestral y con carácter de declaración jurada, la siguiente información: A. Información a suministrar

por terminales automotrices o importadores de automotores, respecto de cada unidad comercializada a sujetos que resulten contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, ya sea como locales o de convenio multilateral en la Provincia de Jujuy o adquirentes con domicilio fiscal o real en esta jurisdicción: 1) Identificación del tipo de automotor y sus características (marca, modelo, tipo, número de motor y chasis). 2) Nombre, apellido, denominación o razón social y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI del cliente/comprador, indicando dentro de la cadena de comercialización en qué carácter actúa el adquirente (concesionario o agente oficial de venta, intermediario, entidad financiera, consumidor final). 3) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la entrega de la unidad comercializada con indicación del domicilio de entrega. 4) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la comercialización de la unidad. 5) Precio de venta neto del impuesto al valor agregado de la unidad comercializada, excluidos impuestos internos, flete, seguros u otros conceptos que se adicionen. 6) Importe de impuestos internos que gravan la unidad comercializada. 7) Importe o porcentaje fijado como comisión o retribución, al cliente/comprador, con indicación de la base de cálculo sobre la que se determina la misma. B. Información a suministrar por los concesionarios o agentes oficiales de venta que resulten contribuyentes y/o responsables locales del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Jujuy, por cada una de las unidades comercializadas: 1) Identificación del tipo de automotor y sus características (marca, modelo, tipo, número de motor y chasis). 2) Nombre, apellido, denominación o razón social y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI de la terminal automotriz, importadora, concesionario y/o agente oficial, a la que se le adquiere o intermedia la unidad comercializada. En el caso que se reciba un bien mueble registrable como parte de pago de una unidad nueva o usada, deberá informarse Nombre y apellido y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI del particular que entregue el bien. 3) Nombre, apellido, denominación o razón social y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI del cliente/comprador, indicando dentro de la cadena de comercialización en qué carácter actúa el adquirente (concesionario o agente oficial, intermediario, entidad financiera, consumidor final). 4) Domicilio de recepción de la unidad adquirida. 5) Carácter en el que actúa en la comercialización de la unidad (vendedor, intermediario). 6) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la comercialización de la unidad. 7) Precio de venta neto, impuesto al valor agregado, impuestos internos, otros impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al adquirente, e importe total facturado. 8) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante de compra de la unidad comercializada. 9) Precio de compra neto de impuesto al valor agregado, excluidos impuestos internos, gastos de flete, seguros y/u otros conceptos que la fábrica y/o comoderte le adicione al valor de la unidad. En el caso de bienes usados recibidos como parte de pago, el monto asignado al momento de la recepción. 10) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante que respalda la entrega de la unidad vendida, con indicación del domicilio de entrega. 11) Base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos, por cada unidad comercializada, solo para contribuyentes y/o responsable en el impuesto sobre los ingresos brutos locales."

ARTICULO 2°.- Sustituir el Anexo I Diseño de Archivos Agentes de Información Agentes de Información Terminales Automotrices y Concesionarias (AITAC).

ARTICULO 3°.- Formulario: Apruébese por la presente resolución el formulario de declaración jurada, cuyo modelo forma parte integrante de la presente como Anexo II.

ARTICULO 4°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 5°.- De forma Comunicarse a Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de ley. Tomar razón Subdirección, Departamentos, Divisiones, Secciones, Receptorías. Cumplido, archívese. Ver los Anexos I y II en la Página Web: www.rentas.gov.jujuy.ar. (Diseños de Archivos y Formulario de Declaración Jurada).

CPN Daniel Alfredo Alzain
Director

14 OCT. SIC.

**GOBIERNO DE JUJUY
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
DIRECCION PROVINCIAL DE CALIDAD AMBIENTAL
RESOLUCION N° 96-DPCA/2016
EXFTE. N° 0255-PA-130-D-2014
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2016.**

VISTO: El Expte. N° 0255-230-d-2014 catalogado "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y 1V Tramo I".

La Ley Provincial N° 5063 "General de Medio Ambiente" y LEY Nacional N° 24.051 "Residuos Peligrosos" y sus respectivos Decretos Reglamentarios N° 3980/06, 6002/06, N° 9267/07 y Resolución N° 212-2007-S M A Y R N. y.

CONSIDERANDO:

Que, La Dirección Provincial de Vialidad presentó un Estudio de Impacto Ambiental, sobre el proyecto de reordenamiento sobre "Rutas Nacionales 34, 66 y 1 V Tramo I" que se tramita por "Expte. Administrativo N° 0255-230-D-2014".
Que, de conformidad con el artículo 3° del D.R. N° 3980/06 se entiende como Proyecto "a la propuesta detalladamente documentada de obras y/o actividades a desarrollarse en determinado tiempo y lugar" y continúa diciendo "Sus etapas ser: a) Idea, factibilidad, factibilidad y diseño, b) Construcción, ejecución o materialización, c) Operación o funcionamiento de las obras o instalaciones, d) Causas o desmantelamiento, e) Post clausura".

Octubre, 14 de 2016.

Boletín Oficial N° 115



Que, asimismo, el artículo 2° del D.R. N° 9067/07 dispone que esta Autoridad de Aplicación Ambiental deberá disponer por acto administrativo, de conformidad, la inclusión del proyecto y/o actividad en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, determinando también en la misma resolución, la realización de un Estudio de Impacto Ambiental detallado o simplificado, según lo previsto en los artículos 11 del Decreto N° 589/06.

Que, el apartado pi del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 589/06, establece que, las "Construcciones de líneas ferroviarias, rutas y autopistas" les corresponden la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado.

Que asimismo de acuerdo a lo normado por el Artículo 1° y concordantes del Decreto N° 589/06 reglamentario de la L.G.A. N° 563, la Autoridad de Aplicación Provincial deberá adoptar las medidas necesarias para continuar el procedimiento con los municipios involucrados, hasta cumplir toda la normativa vigente.

Que en este contexto el Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y 1 V Tramo 1" se empezará en el grado de las municipalidades de Perico, El Carmen y San Pedro con lo cual, esta Autoridad de Aplicación Provincial deberá notificar, escuchar y recibir la opinión técnica ambiental de dichos comités adscritos a la habilitación, ejecución y funcionamiento del Proyecto mencionado, así como la determinación de los mecanismos de difusión y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental presentada, de conformidad a lo normado en los Artículos 3° y 4° del Decreto N° 9067/07.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CALIDAD AMBIENTAL RESUELVE:

ARTICULO N° 1 Otorgar la Facilidad Ambiental a la Etapa de Prefactibilidad del Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y 1 V Tramo 1" (art. 3° D.R. N° 589/06), presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2 La presente Resolución deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 589/06).

ARTICULO N° 3 Dispóngase la inclusión del Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y 1 V Tramo 1", presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en los Decretos N° 589/06 y 9067/07, reglamentarios de la Ley General de Ambiente, y la presentación a tal efecto de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado.

ARTICULO N° 4 Teniéndose por presentado por parte de la Dirección Provincial de Vialidad el Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y 1 V Tramo 1", de acuerdo a lo normado por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 9067/07 y Anexo I del Decreto N° 589/06.

ARTICULO N° 5 La Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de responsable de la E.I.A. deberá publicar a su cargo, por tres (3) veces en cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en Diarios Provinciales, una Declaración que contenga la descripción sucinta de las características principales del Proyecto. En dicho publicación se deberá indicar que el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público en general, en oficinas centrales de esta Repetición, sito en calle Barroco Marabó N° 1270 de la ciudad de San Salvador de Jujuy para su consulta.

ARTICULO N° 6 A fin de asegurar el acceso a la información, los interesados podrán formular sus observaciones por escrito, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y/o en diarios provinciales, del Proyecto sometido al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 9067/07. Esta Autoridad de Aplicación Provincial considerará las observaciones que formulen los interesados, previo a la emisión del Dictamen de Factibilidad Ambiental.

ARTICULO N° 7 Firmado, regístrese por despacho de esta Dirección. Notifíquese al Municipio de Perico, El Carmen y San Pedro, a Área Técnica de la DPCA y a Asesoría Legal de esta Dirección, a sus efectos. Cumplido archívese.

Lt. Ing. Roque R. Cornero
Dir. Prov. de Calidad Ambiental

14 OCT. LIQ. N° 124074 590,00.

LICITACIONES

GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2016
Obj. Dotación de Infraestructura Plan Integral de Mejoramiento del Hábitat, Barrio El Milagro, Santa Clara, Dpto. Santa Bárbara, Provincia de Jujuy. Decreto 2100 - MISP/IVV/2016
Emplazamiento: Fondos Nuevos - Municipio del Intero (Ofic. Pública y Vivienda)
Lugar: Localidad de Santa Clara, Departamento Santa Bárbara - Provincia de Jujuy
Monto del Presupuesto: \$67.023.682,59 (Seiscientos y Dos Millones Veintitres Mil Seiscientos Ochenta y Dos con Cuarenta y Nueve Centavos)
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado
Condiciones: Por escrito desde el 19 de Octubre hasta el 28 de Octubre de 2016, los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, dirigidos a la Secretaría de Infraestructura del

Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, sito en Avenida Sanjulián N° 1650 CP. 4600 San Salvador de Jujuy
Presentación de las Ofertas: La presentación de las ofertas se admitirá únicamente hasta las horas 9:00 del día 4 de Noviembre de 2016 en Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda sito en Avenida Sanjulián N° 1650 CP. 4600 San Salvador de Jujuy Provincia de Jujuy
Asignatura de Sobres: El día 4 de Noviembre de 2016 a las 10:00 en Salón Bicentenario Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, sito en Avenida Sanjulián N° 1650 CP. 4600 San Salvador de Jujuy
Admisión de los Pliegos: A partir del 19 de Octubre, hasta el 3 de Noviembre de 2016 en la Dirección General de Administración Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, sito en Avenida Sanjulián N° 1650 CP. 4600 San Salvador de Jujuy
Valor de los Pliegos: \$20.000,00 (veinte mil pesos)

14/1721 OCT. LIQ. N° 124102 5300,00.

CONTRATOS - CONVOCATORIAS - ACTAS

El CLUB DEPORTIVO LIBERTAD DEL B° ALTO COMEDERO, convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24/10/16 a las 20:00 en Mza. 334 Lote 2 del Sector B-2 de Alto Comedero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta anterior - 2- Renovación de Comisión Directiva - 3- Designación de 2 socios para la firma del acta. Para la presentación de Listas Completas podrán hacerlo hasta el día 13/10/16 en Mza. 334 Lote 2 del Sector B-2 de Alto Comedero hasta las 12:00 horas. - La Comisión Directiva: Fdo: Guzmán, Fabián-Breccia.

14 OCT. LIQ. N° 124073 5170,00.

LA COMISION REORGANIZADORA DEL CENTRO VEICINAL BARRIO 11 DE JUNIO Pampa Blanca-Departamento El Carmen, sito a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de Octubre del corriente año a las 15:00, en Manzana 15 Lote 20 del Barrio Fiscal de Pampa Blanca Departamento El Carmen; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 2- Elección de Nuevas Autoridades 3- Designación de dos (2) Socios para reformar el Acta. Nota: los vecinos del Sector podrán asociarse desde el día 13 y 14 del corriente mes, en Manzana 15 Lote 20 del Barrio Fiscal de la localidad de Pampa Blanca Departamento El Carmen - Pampa Blanca, 11 de Octubre de 2016.- La Comisión Reorganizadora.- Fdo: Sergio López.

14 OCT. LIQ. N° 124089 5170,00.

UNION INDUSTRIAL DE JUJUY, de conformidad con los Artículos 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y 33° del Estatuto, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el Día Jueves 20 de Octubre de 2016, a las 19:00 en la Sede Social de la Entidad, Reseñas N° 76-P.A., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°- Lectura Acta Asamblea anterior - 2°- Nombramiento de dos Socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. - 3°- Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014 y 2015. - 4°- Elegir la nueva Comisión Directiva de la Unión Industrial de Jujuy. - La Comisión Directiva: Ing. Ernesto Altamirano.

14 OCT. LIQ. N° 124092 5170,00.

Compañía Cooperativa de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Alfredo Saba, D.N.I. N° 24.081.507, argentino, de 42 años de edad, profesión: trabajador autónomo, estado civil casado, con domicilio en Localidad de Jujuy, y Silvio Soiano, D.N.I. N° 23.728.591, argentino, de 41 años de edad, profesión: trabajador autónomo, estado civil casado, con domicilio en Localidad de Ofarot, Departamento Susques, Provincia de Jujuy, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la Ley 19.550 para este tipo de sociedades y cláusulas y condiciones, que se establecen a continuación: **Primer.** En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y para el Transporte Expeditivo de TRANSPORTE ANDES NOR S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en Lote 23 s/r de la Localidad de Pastos Chicos, Departamento Susques, Provincia de Jujuy, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o correspondencias en el país o en el exterior, asignables e no capital para su giro comercial. **Segunda.** La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por voluntad de la Sociedad antes del vencimiento del mismo, mediante decisión adoptada por Asamblea de socios. **Tercera.** El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades a) Transporte Expeditivo comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, paquetes, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, b) Logística almacenamiento, depósito, empaque y distribución de bultos, paquetes y mercaderías en general, c) Servicios Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías y cargas, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento dirección técnica,

14 DE OCTUBRE DE 2016 EL TRIBUNO JUJUY

JUJUY • 19

» La renuncia se revirtió y cobrarán un plus

Acordaron médicos de la Maternidad

Optimistas por los arreglos en el quirófano y la respuesta oficial esperan más recursos humanos y la compra de equipamiento.

Los médicos de la Maternidad del Hospital "Héctor Quintana", que habían renunciado en reclamo salarial y de mejoras edilicias, llegaron a un acuerdo con el ministro de Salud, Mario Fíad, por un plus de 500 pesos para los profesionales de guardia y arreglos en curso. Sostienen que vieron voluntad del funcionario en "solver él tema y aspiran a que se incrementen los recursos humanos para responder a los 5.500 partos por año y 280 atenciones en guardia, además de internados. El acuerdo implicó un plus de 500 pesos sólo para los médicos que hacen guardia, anunciaron el jefe del servicio de Maternidad Héctor Valdiviezo y Gustavo Briones; y de Pediatría Patricia Peñalora. "Se llegó a un entendimiento, se mejoró un poco el plus de guardia", afirmó Briones aclarando que no es que se le aumentó a todos los médicos del servicio, sino para la guardia realizada, que de ese nosocomio su-

man 30 de Maternidad y 12 de planta en Pediatría y 9 contratados por fin de semana.

Previsó que en Pediatría se atiende alrededor de 280 pacientes por guardia, y en la de Maternidad se reciben todas las derivaciones del interior, además de esta capital, y que suman entre 15 y 20 nacimientos diarios. Además se atiende allí de 100 a 150 consultas externas, mientras la Maternidad tiene 80 camas con pacientes internados.

Por otro lado se mostraron conformes por la convocatoria del ministro Fíad para participar de la elaboración de la Ley de Salud, y por el compromiso de mejorar la parte edilicia y recursos humanos, que tanto preocupa porque son mal pagados y muchos se van a Salta u otras provincias. Aclaran que nunca dejaron la atención pese a las renuncias anunciadas.

"El ministro se comprometió a solucionar los problemas que tenemos sobre todo en quirófano, y la compra de algunos faltantes", precisó Valdiviezo. El reclamo apuntaba a mejoras edilicias que implicaban arreglos en uno de los quirófanos, que tras el reclamo ya está en reparación de las fallencias devenidas por la humedad.

» En el barrio Cuyaya

VIII Serenata a la madre

Actuarán Elena Mattos, mariachis, César y su grupo Felicidad y Jasy Memby.

La VIII Serenata a la madre se realizará hoy, desde las 20, en la plaza Constitución del barrio Cuyaya.

La Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a través del CPV de Cuyaya, destacó que habrá sorteos y una importante pasarela artística. La invitación es para todos los vecinos de ese sector capitalino y barrios aledaños.

La subsecretaria de Cultura y Turismo, Carina Argañazar, puntualizó que "hace ocho años que se brinda un espacio a las madres".

Actuarán: Elena Mattos, show de

mariachis, César y su grupo Felicidad y el grupo Jasy Memby junto a otros conjuntos locales.

El director general de Descentralización y Calidad de Gestión Marcelo García destacó el trabajo articulado entre los distintos Centros de Participación Vecinal pertenecientes a la Municipalidad capitalina.

Por otra parte detalló la elaboración hacia la iglesia San José de ese circuito "se trabajó en el pintado de sus muros" y con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la entrega al Centro Vecinal de mobiliario.

Por su parte, el administrador del CPV Cuyaya, Luis Barbosa, resaltó la convocatoria para todos los vecinos de ese populoso sector de la ciudad.

» Prevención

Alimentos

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Ujuj invita a participar de la Jornada de Actualización "Rol de los microorganismos en las enfermedades de transmisión alimentaria e importancia de la calidad alimentaria en la prevención de enfermedades".

Estará a cargo de Mario Vilari y se realizará hoy, de 18 a 20, en el Aula Magna de Alberdi 47, Liv Nazarynas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda de la Provincia de Jujuy.

La Dirección Provincial de Vialidad ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Reacondicionamiento sobre Rutas Nacionales 34, 66 y 1 V Tramo 1 (Expte. Administrativo N° 0255-PA-230-D-2014).

La obra consiste en el reacondicionamiento de la calzada existente y en la construcción de una segunda calzada pavimentada, conjuntamente con la construcción de los puentes y obras de arte necesarias para transformar el corredor en autopista.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público en general por el plazo de ley en oficinas centrales de la Secretaría de Calidad Ambiental, situadas en Párroco Marshke N° 1270, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

COMUNICA A SUS USUARIOS UNA INTERRUPTCIÓN PROGRAMADA

Le informamos que, con el objetivo de elevar la calidad del servicio eléctrico, efectuaremos trabajos de mantenimiento y renovación de instalaciones en el Sistema.

Loc.: HUMAHUACA
Día: SÁBADO 15-10-2016
Hora: 09:00 a 13:00 hs Aprox.
Zona: Perchel, Huacalera, Colonia San José, Yacoraita, Uquía, Humahuaca, Cianzo, Iturbe y zonas aledañas.

EJESA se reserva el derecho de energizar las instalaciones antes de la hora prevista. Rogamos sepa disculpar las molestias que esta situación le pueda ocasionar.

Centro de Llamadas 0800-888-0077 sin cargo o visite www.ejesa.com.ar

ATENCIÓN PERICO Y ZONAS DE INFLUENCIA

El día Sábado 15/10 estaremos en plaza central, de 9:00 hasta 19:00hs

MODELO	AÑO	Precio Lista	DESC.	Precio Final	MODELO	AÑO	Precio Lista	DESC.	Precio Final
AMAROK DC 2.0TDI 4x4 TREND	2012	\$ 400.000	\$ 45.000	\$ 355.000	Sentra 2.0 Acenta Xtronic CVT	2011	\$ 195.000	\$ 11.000	\$ 184.000
AMAROK DC 2.0TDI 4x4 TREND	2014	\$ 465.000	\$ 3.000	\$ 462.000	Sentra 2.0 Tekna Xtronic CVT	2013	\$ 220.000	\$ 7.000	\$ 213.000
AMAROK DC 4X4 HIGHLINE CUE	2010	\$ 360.000	\$ 35.000	\$ 325.000	Frontier LE 4x4 DC 2.5 Manual	2012	\$ 355.000	\$ 13.000	\$ 342.000
Bora 2.0 Trendline Tiptronic	2009	\$ 193.000	\$ 30.000	\$ 163.000	3008 PREMIUM PLUS 1.6 MAN.	2012	\$ 330.000	\$ 62.000	\$ 268.000
Bora 2.0 Trendline Tiptronic	2012	\$ 238.000	\$ 13.000	\$ 225.000	208 Feline 1.6 Pack Cuir	2013	\$ 250.000	\$ 18.000	\$ 232.000
Fox 1.6 Trendline 3 Ptas	2011	\$ 170.000	\$ 10.000	\$ 160.000	308 ALLURE 1.6 NAV	2013	\$ 255.000	\$ 45.000	\$ 210.000
Fox 1.6 5 Ptas Trendline Manual	2012	\$ 192.000	\$ 6.000	\$ 186.000	308 FELINE 2.0	2012	\$ 265.000	\$ 45.000	\$ 220.000
Saveiro 1.6 Cabina Ext. Pack	2014	\$ 210.000	\$ 18.000	\$ 192.000	408 ALLURE 2.0	2011	\$ 220.000	\$ 20.000	\$ 200.000
Vento 2.5 Luxury Tiptronic	2011	\$ 275.000	\$ 10.000	\$ 265.000	408 ALLURE 2.0 PLUS NAV	2012	\$ 235.000		\$ 235.000
Vento 2.0 TDI 110cv	2012	\$ 291.000	Impecable	\$ 291.000	408 FELINE 2.0	2013	\$ 300.000	\$ 40.000	\$ 260.000
AVEO LS 1.6N MT	2010	\$ 132.000	\$ 7.000	\$ 125.000	Duster 4X2 "GNC 5ta DE REGALO"	2014	\$ 255.000	\$ 23.000	\$ 232.000
Spin 1.8 LT 5 asientos	2014	\$ 240.000	\$ 25.000	\$ 215.000	Duster Comfort Plus 1.6 4X2	2013	\$ 255.000	\$ 40.000	\$ 215.000
DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE	2013	\$ 210.000	\$ 10.000	\$ 200.000	Duster Privilege 2.0 4X2	2011	\$ 250.000	\$ 14.000	\$ 236.000
Idea Attactive 1.4 8V 5 Ptas	2014	\$ 205.000	\$ 15.000	\$ 190.000	Fluence Dinamique 2.0 16V	2012	\$ 220.000	\$ 7.000	\$ 213.000
LINEA ESSENCE HLX 1.8 16V	2014	\$ 235.000	\$ 12.000	\$ 223.000	Duster Expression 1.6 4X2	2011	\$ 225.000	\$ 31.000	\$ 194.000
Punto Sporting 1.6 16V 5 Ptas	2013	\$ 214.000	\$ 34.000	\$ 180.000	Megane III 2.0 16V Privilege	2012	\$ 285.000	\$ 47.000	\$ 238.000
QUBO 1.4 8V Dinamic - 5 asientos	2012	\$ 201.000	\$ 24.000	\$ 177.000					

Recibimos tu usado como parte de pago. En 0Km tenemos los mejores descuentos y tasa 0% interés para Polo, Saveiro y Suran.

Colectora - Acceso Sur - Las Lomas
Teléfono: (0388) 498-3210

AUTOSOL
CONSEJERÍA OFICIAL VOLKSWAGEN
La Volkswagen...



Directivos de la Cámara de Comercio Exterior de Jujuy, junto a sus socios en la firma del acta...



Robt y Mariana Pacheco, en el marco de la Promoción Cultural de la Embajada del Perú, se presenta por el Sr. Raul Villalba...

Con marcado éxito se desarrolló el ciclo de conferencias de la Expojujuy

Con una gran participación de empresarios, emprendedores, profesionales y estudiantes, se llevó a cabo la segunda jornada del ciclo de conferencias de la Expojujuy en el auditorio del Ministerio de Energía y Minería de la Universidad Nacional de Jujuy, el día 14 de octubre de 2016. En esta oportunidad se abordaron temas de gran relevancia para el desarrollo de la provincia, tales como el emprendimiento, la innovación y el uso de las tecnologías.

La apertura de las conferencias estuvo a cargo de la Lic. Patricia Rodríguez, Directora de la Unidad Ejecutiva de Promoción Cultural de la Embajada del Perú, quien en su discurso destacó la importancia de estos eventos para el fortalecimiento de los vínculos comerciales y culturales entre ambos países.

El ciclo de conferencias estuvo a cargo de expertos en el tema, quienes abordaron temas de gran relevancia para el desarrollo de la provincia, tales como el emprendimiento, la innovación y el uso de las tecnologías.

En esta oportunidad se abordaron temas de gran relevancia para el desarrollo de la provincia, tales como el emprendimiento, la innovación y el uso de las tecnologías.

El ciclo de conferencias estuvo a cargo de expertos en el tema, quienes abordaron temas de gran relevancia para el desarrollo de la provincia, tales como el emprendimiento, la innovación y el uso de las tecnologías.

Desde la Cámara de Comercio Exterior de Jujuy se destacó que la actividad fue gratuita y estuvo dirigida a todos los interesados en el tema. El ciclo de conferencias se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio del Instituto de Tecnología y Minería de la Universidad Nacional de Jujuy, sito en Av. Bolivia 1001 de San Salvador de Jujuy.

Un dato relevante es que el horario de la actividad fue de 17:00 a 23:00 horas.

Curso de Postgrado a distancia REALIDAD AUMENTADA
Docente: Doctora María José Abesolo
 Profesora de Posgrado, Universidad Nacional del Este de Paraguay (1993) y Doctora en Informática, Universidad de los Ríos (2005)

Metodología: Totalmente Virtual On line
Duración: 8 semanas - 40 horas reloj distribuidas

Destinatarios:
 Graduados de los cursos de Informática, Ingeniería, Arquitectura, Lic. en Sistemas.

Arancel:
 Externa: Ingreso \$300 - Insc. \$30
 Externa: Insc. \$30 - Ingreso \$30 - 1 para \$30
 Alumno \$30 - Ingreso \$30 - 1 para \$30

Informes e inscripciones: SEM-UCSE www.ucse.edu.ar/semucse semucse@ucse.edu.ar - Tel: 0385 4211727 interior 285 o en Sede de Lavalle 233 - S. S. de Jujuy

Visitas guiadas a la Planta Solar de la Ciudad Cultural

En el marco de la Expojujuy 2016, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, por conducto de la Secretaría de Energía, tiene una participación especial en el stand oficial y ofreciendo visitas guiadas a la Planta Solar, ubicada en el mismo predio de la Ciudad Cultural.

El stand de la Secretaría de Energía durante la Expojujuy ofrece diversas opciones de entretenimiento y aprendizaje, siempre basadas en explicaciones técnicas y fáciles de entender con información exclusiva al funcionamiento de energía eléctrica y energías renovables.

Quiénes visiten el predio podrán disfrutar de diferentes experiencias en dicho stand, como la "rolera de plasma", un dispositivo que emite una energía de 1000 voltios y 1000 vatios, capaz de hacer brillar un objeto al tocarlo. También se puede ver y utilizar una licuadora con un motor alimentado por energía solar.

Una atracción por demás interesante, a partir de las 17:00 todos los días, son las visitas guiadas a la Planta de Energía Solar de Ciudad Cultural. Se realiza cinco recorridos por jornada, para los cuales los visitantes solamente deben inscribirse en el stand de la Secretaría.

Los recorridos salen desde el predio de la Expojujuy con un traslado exclusivo a cargo de la Secretaría de Energía, y cuentan con la guía de profesionales que describen la particularidad del funcionamiento del sistema fotovoltaico, sus beneficios y la particularidad de esta pequeña planta, que ya fue utilizada como gran donde para abastecer a la escuela en la PNE 2016.

Al respecto, el secretario de Energía, Alberto Paziani, felicitó a los organizadores y destacó la importancia de impulsar un proceso de aprendizaje en materia de energías renovables. "En las visitas a la Planta de Energía Solar forman parte de un proceso de concientización sobre el uso de energías no renovables", subrayó el funcionario.

"Jujuy está comenzando a traspasar un camino nuevo, abastecido por energías renovables", dijo Paziani.

DIRECCION PROVINCIAL DE MALDAD
 Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda de la Provincia de Jujuy

La Dirección Provincial de Maldad ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Recondicionamiento de la Planta Solar de la Ciudad Cultural, en el marco de la Expojujuy 2016.

El estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público en general en el plazo de ley en oficinas centrales de la Secretaría de Calidad Ambiental, sujeta en Barro Colorado N° 1270, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Asociación de Bibliotecarios

ORGANIZA EL 1er ENCUENTRO DE BIBLIOTECARIOS DEL NOA REALIZARE EL DIA MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016 A HS 19:00 EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO. LAVALLE 333 DE NUESTRA CIUDAD.

En el mismo se efectuará la presentación de los libros de la Prof. Rosa Montasani:

"Introducción a la Bibliotecología"
 "Bibliotecarios, usuarios y gestión del conocimiento"
 Mesa Debate: Tema "La formación profesional: presente y futuro"
 Prof. Rosa Montasani
 Bib. Silvia Beatriz Albornoz
 Bib. María Eugenia Nazzari
 Bib. Stella Maris Caballero

Convocatoria Centro de Jubilados y Pensionados "Rosario Wayar"

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Rosario Wayar" convoca a sus asociados y Asociados a Gran Ordoña, para el día 17 de octubre de 2016, a las 17:00 en la sede social del centro ubicado en "El Luján, Calle Frere s/n. A. Barrio: Montañita "I" Local 42 "B", de la ciudad de S. S. de Jujuy, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior
- 2- Designación de dos asociados para proceder a la firma del Acta de esta Convocatoria
- 3- Consideración para su aprobación de la Memoria y Momentos Contables cerrados al día de la fecha (Octubre 2016)
- 4- Renovación de miembros de Comisión Directiva para el nuevo período Octubre 2016 - Octubre 2018
- 5- Acuerdo de un plazo perentorio no más de diez días a quince días hábiles para la entrega formal de los aspectos: Administrativos, Culturales, Contables, Bienes Materiales e Intangibles, logrados en el período Noviembre 2014 a la fecha.

Saludos fraternales a la nueva Comisión Directiva y los Directivos salientes por los logros obtenidos.

La Comisión Directiva

10 de octubre de 2016 EL TRIBUNAL JUYUY

NACIONAL • 9

Provincia de Mendoza

Paratleta con récord mundial de distancia en silla de ruedas

Espera la confirmación del Guinness tras recorrer 210,682 km en 24 horas.

El paratleta mendocino Mario Guíñez, de 54 años, superó en la mañana de ayer el récord mundial de distancia recorrida en silla de ruedas durante 24 horas en pista de atletismo y entró en la historia del deporte adaptado mundialista, mientras que se esperaba en las próximas horas la confirmación oficial del Récord Guinness.

La Asociación mendocina de Atletismo certificará que Mario cumplió un recorrido de 210,682 kilómetros en una pista de atletismo en un periodo de 24 horas, certificación firmada por el secretario de la entidad y por la Asociación Mendocina de Atletismo Máster, dijo con orgullo su entrenador, Sergio Córdoba.

Según explicó Cristian, hermano de Mario, el anterior récord lo tuvo durante nueve años el atleta paralímpico portugués Mario Trindade, con una distancia final de 182,400 kilómetros recorridos en 18 horas y 53 minutos, sobre un total de 24 horas, en el intento realizado el 3 y 4 de diciembre de 2007.

Mario, que hace más de 30 años que se dedica al deporte adaptado, había comentado días atrás que a los nueve meses sufrió poliomielitis, aunque los médicos podían mantener su movilidad de la cintura para arriba.

El hombre nació en Las Heras se crió en una familia humilde y pensó a sus padres y a su hermano mayor en un accidente.

"Aprendí a caminar arriba de los pies de mi padre, mientras él cami-

naba hacia atrás. Con el tiempo me fue soltando, dándome un pulso de escoba para que me agarrara por sí me tambaleaba", dijo el deportista lisherino.

Tras haber terminado su travesía, Mario relató a la prensa, con mucho cariño, pasajes de su vida:

"Tuve una muy linda infancia. Mi discapacidad no me estancó y en eso tuvo mucho que ver mi madre, que nunca me se desanimó. Usaba aparatos de rehabilitación cuando iba a la escuela, pero nunca me sentí discriminado. Nunca me autogestioné y eso se lo debo a mis padres", dijo.

Sin ocultar su emoción, el deportista, que trabaja en el Centro de Medicina del Deporte de la Subsecretaría de Deportes de la provincia, dijo que el récord "era un desafío antecedido".

Festejo y amor de familia

Con el cansancio lógico y las molestias musculares propias tras la odisea de 24 horas en su silla de ruedas de aluminio francés 6.061 de aluminio y con ruedas tubulares de 3,800 kilogramos, el hombre recibió el mejor premio, el cariño de su familia, integrada por su esposa Inés Rodríguez y su hija María Lucía, de 25 años, además de sus hermanos Cristian y Alberta.

También participaron del festejo los más de 35 voluntarios y deportistas locales que acompañaron con su festejo a Mario durante todo el recorrido y las decenas de amigos y familiares de varias localidades que se manifiestan a través de las redes sociales para felicitar al paratleta.

"Me propuse quebrar ese récord y gracias a Dios lo logré", dijo Mario y explicó que "lo venía estudiando desde el año pasado bajo la dirección de un equipo interdisciplinario".

Objetivo verdadero

Más allá de récord mundial de distancia en silla de ruedas, y demostrarse feliz por este logro, Mario admitió que además tenía un objetivo bastante claro: Fomentar el deporte como medio de inclusión y ayudar a cambiar la visión que la gente tiene del deportista con discapacidad.

Teniendo en cuenta los casos de discriminación que son tan habituales en el ámbito escolar y en los grupos de niños y jóvenes Mario destacó la importancia de conseguir que "hoy día que vemos como deportistas comunes, simplemente que lo hacemos de una forma adaptada y en alto rendimiento", completó.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

LLAMADO A LICITACION

OBJETO: "Escuela primaria a crear".

Localidad: Sumajpacha - Departamento: Tilcara

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.277.856,07.-

Garantía de oferta exigida: 1% (\$ 402.778,56.-)

Recepción de las ofertas: 17 de noviembre de 2016 - 9:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2016 - 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Educación Hipólito Yrigoyen N° 686.-

San Salvador de Jujuy

PLAZO DE OBRA: 365 (trescientos sesenta y cinco) días

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA: Secretaría de Infraestructura Educativa Juana Manuela Gorri N° 688 - Planta Alta San Salvador de Jujuy, Tel: (0388) 4244064/655.- De 9:00 a 12:00 hs.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación



PROVINCIA DE JUJUY

DESCUENTOS INIGUALABLES

descúbrilos en nuestra concesionaria

Más lo que querés, más se te acerca





TASA 0%



Pussetto
CONCESIONARIO OFICIAL EN JUJUY

Colectora Husares 1740 (al lado de changomas)
San Salvador de Jujuy - info@fordpussetto.com.ar - Tel. 4222250



Llegá más lejos

MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016 EL TRIBUNO JUJUY

NACIONAL • 9

» Por primera vez en el país

Hoy se realiza el paro nacional de mujeres

Ante los sucesivos femicidios, se las convoca a parar por una hora bajo el lema: "Si mi vida no vale, que produzcan sin mí".

El colectivo NiUnaMenos y otras organizaciones y sindicatos convocaron a un "paro nacional de mujeres" de una hora y una concentración en el Obelisco y otras ciudades del país para hoy en contra de la violencia machista, los femicidios y la precarización laboral y social de las mujeres.

Uno de los disparadores de la nueva protesta fue el crimen de Lucía Pérez, la chica de 16 años que fue

drogada, violada y empalada hasta la muerte en Mar del Plata, hecho que expone la cruda realidad que se vive en la Argentina: la violencia machista deja una mujer muerta cada 36 horas.

La jornada de protesta comenzará a las 13 con una hora de paro bajo el lema "Si mi vida no vale, que produzcan sin mí", con el que se intenta visibilizar el rol de las mujeres en la sociedad.

La escritora e investigadora del Conicet Florencia Abbate, a su vez integrante del colectivo NiUnaMenos, dijo a la prensa que "el paro se trata de una medida simbólica con la que queremos demostrar que sin nosotras no hay país".

"Convocamos a que las mujeres

de negro, salgan a la calle y hagan ruido, y que los docentes en la escuela utilicen esa hora para reflexionar con sus alumnos sobre el rol de las mujeres en la sociedad, la violencia machista y los femicidios", dijo.

Abbate agregó que la idea del paro está inspirada en la huelga de latinos realizada en Estados Unidos el 1 de mayo del 2006, para demostrar el impacto de la mano de obra inmigrante en la economía de ese país.

La concentración principal será a las 17 en el Obelisco, en pleno centro porteño, y luego se estima que habrá una marcha por Diagonal Norte, aunque la idea de las organizadoras, en principio, es no ingresar a la Plaza de Mayo.

Además del colectivo NiUnaMe-



MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y LOS FEMICIDIOS.

nos se suman otras organizaciones y sindicatos como las dos CTA, la CGT, ATE Nacional, Cera, Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista (PAR), y el Centro de Estudios e Investigación de la Mujer "Elvira Rawson", entre otras.

También se esperan movilizaciones en otros puntos de la Capital, el conurbano bonaerense y en al me-

nos 50 ciudades del país como Rosario, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza y Jujuy, y en las capitales de México, Colombia, Chile y Bolivia.

Los números que impulsan el reclamo son alarmantes: el Registro Nacional de Femicidios, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, indicó que en el año 2015 hubo 235 mujeres asesinadas, una cada 36 horas.

» Provincia de Buenos Aires

Protesta de docentes y alumnos contra la evaluación "Aprender"

Convocaron a través de las redes sociales a no participar de la actividad.

Alumnos, padres y docentes de al menos siete escuelas bonaerenses manifestaron ayer su rechazo a la evaluación "Aprender", con movilizaciones y críticas a la iniciativa que se realizaba en 31 mil colegios de todo el país.

Los manifestantes sostienen que la evaluación no contempla la diversi-

dad de características de la educación de cada provincia, ciudad o barrio.

Una toma se registraba en la Escuela Normal Superior "Antonio Mentruy" (Enam), ubicada en la localidad de Banfield. La toma del colegio iniciada el viernes se extenderá hasta mañana.

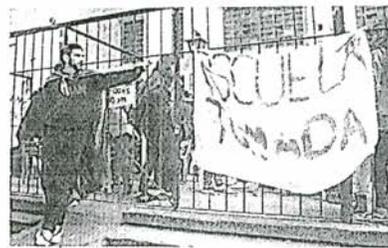
Los estudiantes y varios gremios docentes se oponen a la evaluación al sostener que los exámenes son "estandarizados" y carecen de la participación de la comunidad educativa.

"Noi oponemos porque estos exámenes se hacen para categorizar a las

escuelas y discriminarlas, además, no fueron acordadas con los docentes y muchos de ellos no tienen información", señalaron los alumnos.

Operativo "exitoso"

El Ministerio de Educación bonaerense aseguró que se desarrolló de "manera exitosa" el operativo "Aprender" en los 10.662 establecimientos educativos del territorio bonaerense. "La actividad se desarrolla de manera exitosa, el porcentaje estaba cerca del 90% de las escuelas involucradas", aseguraron fuentes del Mi-



PROTESTA TOMA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ANTONIO MENTRUY" (ENAM).

nisterio de Educación Bonaerense.

El programa impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación, tiene como objetivo conocer la cali-

dad educativa de los estudiantes en materias básicas, busca además de reunir información sobre cómo se trabaja en las escuelas.

» Alerta meteorológico

Fuerte temporal dejó un muerto

Una mujer fue alcanzada por un rayo en medio de la intensa lluvia.

Un fuerte temporal de lluvia y granizo, con ráfagas de viento de hasta 120 kilómetros por hora, se abatió sobre la provincia de Misiones, dejando a su paso una mujer muerta y múltiples daños.

El temporal provocó anegamientos en viviendas, voladuras de techos y caídas de árboles en distintos sectores de la ciudad de Posadas y el interior de la provincia.

Si bien la peor parte del temporal se abatió en la noche del lunes sobre Posadas, en la madrugada de este martes se desplazó hacia el norte de

la provincia. Ayer, seis localidades seguían sin servicio de energía eléctrica, al igual que algunos barrios de la capital provincial.

En la localidad de Eldorado una mujer de 32 años murió al ser alcanzada por un rayo cuando realizaba tareas domésticas en cercanías de un alambrado.

La mujer fue encontrada poco después de las ocho de la mañana de ayer por su esposo Ernesto Schaffer tendida en el suelo en inmediaciones al alambrado de un chiquero con una clara lesión de quemadura en la zona de la pierna.

Otras provincias afectadas

Varias localidades de Corrientes

continuaban ayer sin energía eléctrica a causa del fuerte temporal que se abatió la noche del lunes y en la madrugada de ayer sobre una amplia región de la provincia, con fuertes ráfagas de viento que provocaron la caída de postes del tendido eléctrico.

Por su parte, en la provincia de Córdoba, al menos 60 personas, entre ellas ocho adultos mayores que residían en un geriátrico, se encuentran evacuadas tras el temporal que afectó a la localidad cordobesa de Huinca Renaco, informó el intendente de esa localidad, Oscar Saliba.

"El tomado con una intensa caída de piedra duró veinte minutos, pero parecieron horas. Ha hecho un desastre en la madrugada del domingo" declaró el jefe comunal.

Dirección Provincial de Vialidad

Gobierno de Jujuy

Gobierno de Misiones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda de la Provincia de Jujuy.

La Dirección Provincial de Vialidad ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Reacondicionamiento sobre Rutas Nacionales 34, 66 y 1V Tramo 1 (Expte. Administrativo N° 0255-PA-230-D-2014).

La obra consiste en el reacondicionamiento de la calzada existente y en la construcción de una segunda calzada pavimentada, conjuntamente con la construcción de los puentes y obras de arte necesarias para transformar el corredor en autopista.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público en general por el plazo de ley en oficinas centrales de la Secretaría de Calidad Ambiental, situadas en Párroco Marshke N° 1270, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Y DE PREEXISTENCIA

INFORMACION DEPARTAMENTAL

Página 1

El sábado 29 conmemoran los 422 años de fundación de Rinconada

Alba Pampas (1). El sábado 29, la comunidad y autoridades de Rinconada (Departamento de Salta) conmemoran los 422 años de fundación y de preexistencia. El programa de actividades comenzó el viernes y el 29 se desarrolló los actos con funcionarios municipales de esta región pampeana.



Una de las calles que bordea la plaza central de Rinconada.

El sábado a las 8:30 comenzaron el campeonato de clubes deportivos y a las 19 se recibió a la Asociación Jujeña de Atletismo; el domingo a las 11 se largó el Maratón Noroeste Argentino "Aventura de Rinconada" y las 15 se procedió a la premiación de los ganadores de la carrera.

En el acceso al pueblo, las 17 comenzaron los preparativos para la segunda noche cultural "Homenaje a Rinconada" que dará inicio a las 20 con un espectáculo de teatro y música. A las 19 será el concurso de cuentos sobre la historia de Rinconada y desde las 19 será el concurso de cuentos Rinconada, organizado para los estudiantes. El 28 desde las 10 se recibió a los clubes deportivos, al ser recibidos a las 10 con una salva de bombas y repique de campanas; a las

18, embalsamamiento del pueblo; a las 19, recepción de autoridades y a las 20, habilitación de exposición de productos artesanales y comidas de la zona. A las 11 en la plaza central, acto protocolar a las 14, desfile cívico, escuela, militar y gauchesco; a las 14 se sirvió un almuerzo comunitario; desde las 15, campeonato de fútbol por la Copa Challenger y a las 20, baile social.

EN SALON COMUNITARIO DE ESCUELA DE EL PORVENIR

Mamás tumbayeñas celebraron su día recibiendo regalos, trofeos y una fiesta

(1). En el pueblo Tumbaya Grande, las mamás de esta localidad celebraron su día con un homenaje que les brindó la Comisión Municipal de El Porvenir, donde el comisario Hugo Mamani les recibió felicitaciones.



Angeles Arjona y Hugo Mamani con las mamás ganadoras de los concursos de fútbol.

Debido a los 12 kilómetros entre Tumbaya Grande y Tumbaya, se contrató un medio que asegurara la presencia de las homenajeadas una vez finalizada la celebración. El personal municipal trabajó para beneficiar a las mamás del hogar.

La recepción consistió en una cena regional, durante la cual la vocal Angélica Arjona y Hugo Mamani entregaron los premios a los equipos ganadores de las Olimpiadas de Fútbol de la Madre. El equipo femenino ganador fue La 25, seguido por Las Tumbayitas y Virgen Guadalupe, cada una recibió su trofeo.

En sus palabras, Mamani destacó el rol que cumple en la sociedad y el ejemplo que así en la comunidad diariamente dedicados a mantener los buenos valores y la formación de sus hijos, las puntas por asumir el compromiso de sus hijos, crianza y educación, pero que con su decisión demuestran que son madres y educadoras se puede avanzar y progresar.

Se cumple en el Departamento Palpalá las tareas inherentes al descacharrado

El Gobierno Municipal de Palpalá a través de la Dirección de Medio Ambiente, hizo saber que en el marco de la "Campaña de Prevención del Desecho", se continúa con las actividades de descacharrado en los diferentes puntos de la ciudad.

INDEMENTARIA PARA TRANSITO. Se procedió a hacer entrega de indumentaria al personal que presta servicios en el área Tránsito de la comuna palpalada y se tiene previsto ir complementando la entrega con todos los sectores del municipio.

PERICO TERMINARON PAVIMENTACION. Terminó de pavimentarse calle 25 de Mayo entre Urquiza y Huambaca de barrio Jardín. Los vecinos cuidan que los animales no dañen el piso nuevo y la obra cuenta con inspección municipal.

Después de años por donde se "agua por coloradas", las empresas constructoras terminó dicho tramo y según con otros lugares, se dijo desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de Perico. Además se repuso la plaza de bridas en el río Perico para renovar obras de pavimentación por Administración municipal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Los miembros de la comisión directiva de la Asociación Vecinal Social y Cultural "Virgen del Valle", personería jurídica N° 4993-G-2006, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de Octubre a partir de las 08.00 en el domicilio de la Institución sito en Mza. 24 Lote 11 del 9º Virgen del Valle - Palpalá en el que se tratará el siguiente:

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD. Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda de la Provincia de Jujuy. La Dirección Provincial de Vialidad ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Recondicionamiento sobre Rutas Nacionales 34, 66 y 1V Tramo I (Espte. Administrativo N° 0255-PA-215-D-2014).



Festejos para las mamás de El Carmen

(1). El Municipio de El Carmen comenzó el festejo por el Día de la Madre con stands de belleza e información, donde a ello actividades físicas, regalos y números artísticos.

En Montevideo. El lugar elegido para la realización del ágape a las mamás fue el tinglado municipal donde las madres se reunieron bailando y siendo merecedoras de presentas en una hermosa jornada.

Bautismo de brigadistas en Día de la Naturaleza



Vista parcial del grupo de niñas brigadistas de Palpalá.

La Dirección de Medio Ambiente de Palpalá hizo saber que hoy se realizó el bautismo de Brigadistas de 1º grado de la escuela "Victor Mercante" y Jardín de escuela "Paz y Amor", con motivo de conmemorar el "Día Mundial de la Protección de la Naturaleza".

El Gobierno Municipal de Palpalá a través de la Dirección de Medio Ambiente, hizo saber que en el marco de la "Campaña de Prevención del Desecho", se continúa con las actividades de descacharrado en los diferentes puntos de la ciudad.

PARTIDO COMPROMISO FEDERAL DISTRITO JUJUY ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS. San Salvador de Jujuy 14 de Octubre de 2016. En conformidad con lo dispuesto por la carta orgánica del partido se constituye la junta electoral a los efectos de la convocatoria a elecciones internas del Partido Compromiso Federal Distrito Jujuy la que se compone de la siguiente manera:



Expte. N° 0255-PA-230-D-2014

RESOLUCIÓN N° 306 /16-SCA

San Salvador de Jujuy,

10 NOV 2016

VISTO:

El Expte. N° 0255-230-D-2014 caratulado: Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66, IV66 tramo I, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, La Ley Provincial N° 5063 "General de Medio Ambiente" y LEY Nacional N° 24.051 "Residuos Peligrosos" y sus respectivos Decretos Reglamentarios N° 5980/06, 6002/06, N° 9067/07 y Resolución N° 212/2007-S.M.A y R.N., el Art. N° 31 de la ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 96 - DPCA/2015 se otorgo factibilidad ambiental a la etapa de Prefactibilidad Ambiental de la Obra Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66, IV66 tramo I, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, disponiendo la inclusión de la etapa de Construcción y de Operación de dicho proyecto, en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EsiAD) de conformidad a las disposiciones de los Decretos Reglamentarios N° 5980/06 y 9067/07.

Que con fecha 14 de Octubre de 2016, la Dirección Provincial de Vialidad ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución N° 96 - DPCA/2015, los días 14, 17 y 19 una descripción sucinta del proyecto mencionado en el Boletín Oficial en los diarios locales, dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto por artículo N° 5 de la Resolución N° 96/ DPCA-2015, y que cumplido el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, no se ha recepcionado en esta Secretaría observaciones al EsiAD del proyecto.

Que el área técnica recorrió la traza con el plano de proyecto ejecutivo provisto por la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos de corroborar los principales impactos de la obra.

Por ello;

LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Otorgar la Factibilidad Ambiental a la etapa de construcción y operación del Proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y IV66 Tramo I" presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, por los motivos expuestos en el exordio.

Gobierno de Jujuy | Ministerio de Ambiente | Secretaría de Calidad Ambiental
Párroco Marshke N° 1270 / S.5136 Jujuy - Jujuy, Argentina
Tel.: 0388-4314988 / www.ambientejujuy.gov.ar



III...2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 306 SCA / 2016.-

ARTICULO N° 2: La presente Resolución deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06).-

ARTICULO N° 3: La Dirección Provincial de Vialidad a través de la empresa adjudicataria de la Obra deberá presentar ante Secretaría de Calidad Ambiental antes del inicio de la construcción de la Obra, las siguientes observaciones relevadas a campo:

- 1- Vegetación: deberá presentar un relevamiento de los ejemplares arbóreos nativos y exóticos que serán extraídos por la traza de la obra. Asimismo se solicita presentar un Plan de compensación forestal de especies nativas en una relación 3 a 1 por ejemplar extraído y deberá contener entre otros aspecto a considerar, el sitio a compensar, el cual será evaluado por esta área técnica y garantizar que por el plazo de un (1) año se realizara el seguimiento de los mismos.
- 2- Aspecto Social: remitir documentos en el cual se acredite la notificación formal a los propietarios alcanzados por obra.
- 3- Servicios y contingencias: presentar los permisos por interferencias con los servicios de Energía eléctrica, gasoducto y agua. Además presentar en relación a las interferencias identificadas en estos los planes de contingencias correspondientes.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no exime a la Dirección Provincial de Vialidad, de la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio, o la producción de alguna contingencia que las actividades inherentes a la obra, pudiera ocasionar al medio ambiente y/o la vida, salud e integridad física de la población en general.-

ARTICULO N° 5: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los monitoreos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.-

ARTICULO N° 6: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a la aplicación del procedimiento previsto en el Decreto Reglamentario N° 5606/02 "De las infracciones y Sanciones", en el marco de la Ley Provincial N° 5063.-

ARTICULO N° 7: Firmado, regístrese por Despacho de esta Secretaría. Notifíquese a la Dirección Provincial de Vialidad, al Área Técnica, a sus efectos. Cumplido archívese.-

Recibi Resolución N° 306 SCA/2016
el 24/5

A los 11 días del mes de mayo del 2016
del Gobierno de Jujuy | Ministerio de Ambiente | Secretaría de Calidad Ambiental
Párroco Marshke N° 1270 / 5 S de Jujuy - Jujuy, Argentina
Tel.: 0388-4314988 / www.ambientejujuy.gob.ar


P/A
Dra. MARÍA FERNANDA YAPUR
Secretaría de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
Provincia de Jujuy

Este Boletín Oficial contiene
ANEXO ADMINISTRATIVO
Resoluciones - Ministerio
Público de la Acusación



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE JUJUY

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

Ministro de Gobierno y Justicia
Oscar Agustín Perassi

Ministro de Hacienda y Finanzas
C.P.N. Carlos Alberto Sadir

**Ministro de Desarrollo Económico y
Producción**
C.P.N. Juan Carlos Abud

**Ministro de Infraestructura, Servicios
Públicos, Tierra y Vivienda**
C.P.N. Jorge Raúl Rizzotti

Ministro de Salud
Dr. Mario Fiad

Ministro de Desarrollo Humano
Lic. Ada Cesilia Galfré

Ministro de Educación
Dra. Elva Celia Isolda Calsina

Ministro de Trabajo y Empleo
Jorge Isaac Cabana Fusz

Ministro de Cultura y Turismo
Ing. Carlos Alberto Oehler

Ministro de Ambiente
María Inés Zigarán

Ministro de Seguridad
Dr. Ekel Meyer

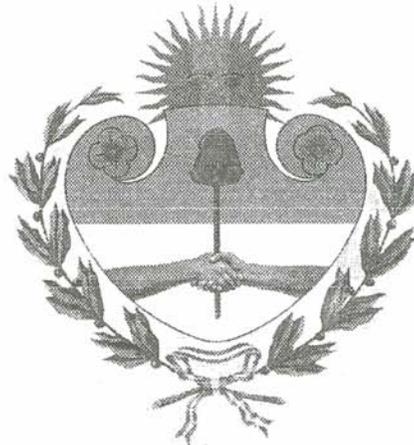
Secretario Gral. de la Gobernación
C.P.N. Héctor Freddy Morales

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de Propiedad Intelectual
Inscripción N° 234.339
.....

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer
soporte informático (CD - DVD - Pendrive) y además el
original correspondiente

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



Com. Soc. Carola Adriana Polacco
-Directora Provincial-

Año XCIX

BO N° 128

14 de Noviembre de 2016

Sitio web: boletinoficial.jujuy.gov.ar

Email: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

Los Boletines se publican solo los días Lunes, Miércoles y Viernes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GUALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ
a/c Área Administrativa
Dirección Provincial de Vialidad



Noviembre, 14 de 2016.-

Boletín Oficial N° 128

DECRETO N° 9385-G/2015.-
EX.PTE. N° 0414-07/2015.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOY. 2015.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 8137-G, de fecha 30 de Junio de 2015, dejándose establecido que la U. de O. de la Jurisdicción Ministerio Gobierno y Justicia, en la que se crea la Partida: 62 "Servicios No Personales Convenio Supervisión y Asistencia Condenados REA" es la **BTD PATRONATO DE LIBERADOS Y MENORES ENCAUSADOS**, y no la 4C como se consignara erróneamente.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 9235-E/2015.-
EX.PTE. N° 246-41/13.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2015.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modifícase la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ley N° 5861, Ejercicio 2015...
ARTICULO 2°.- Modifícase los créditos de las partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ley N° 5861, Ejercicio 2015...
ARTICULO 3°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en cargos Categoría 01-Agrupamiento Servicios Generales del Escalafón General— Planta Permanente, a los agentes que se nombran a continuación, para prestar servicios en los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación:
Apellido y Nombre: D.N.I., Escuela, Localidad, Departamento, Berrizte, Jorge Daniel Cupof 136.902, 32.592.741, Escuela N° 60, Cabaleta, Humahuaca, Retnaga, Miguel Ángel Cupof 137.026, 28.618.964, Escuela N° 316, Casa Grande, Humahuaca, Salas, Elva Susana Cupof 137.544, 21.346.183, Colegio Polimodal N° 5, Ibarbe, Humahuaca.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 1097-E/2016.-
EX.PTE. N° 1050-54/2016.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAYO 2016.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorízase al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a la liberación de fondos, por la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO con 00/100 (\$45.054,00)**, a favor de la Coordinadora Provincial de Políticas Socioeducativas, por los motivos expuestos en el exordio.-
ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, será solventado con fondos transferidos mediante Resolución N° 11/2016 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, depositados en la Cuenta Corriente N° 48820278/39 "Competencias Deportivas Interescolares" del Banco de la Nación Argentina.-

Isolda Calzina
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1107-E/2016.-
EX.PTE. N° 1050-50/2016.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAYO 2016.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorízase al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a la liberación de fondos, por la suma de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ con 00/100 (\$1.513.610,00)**, a favor de la Coordinadora Provincial de Políticas Socioeducativas, por los motivos expuestos en el exordio.-
ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, será solventado con fondos transferidos mediante Resolución N° 1199-S/E/14 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación, depositados en la Cuenta Corriente N° 48820278/39 "Competencias Deportivas Interescolares" del Banco de la Nación Argentina.-

Isolda Calzina
Ministra de Educación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 5893 (Artículo 10°), pone en conocimiento de la población de la Provincia las temas de profesionales propuestos por el Superior Tribunal de Justicia para la cobertura de tres (3) cargos vacantes de: "Juz. de Cámara Civil y Comercial" par el Centro Judicial de San Pedro de Jujuy del Poder Judicial de Jujuy, a saber: Primer tema a) Dr. Gustavo Albano Tosi, DNI N° 17.879.729; b) Dr. Jorge Daniel Tosi, DNI N° 11.883.306; c) Dr. Horacio José Macedo Morea, DNI N° 27.110.753.- Segunda tema: a) Dr. Horacio José Macedo Morea, DNI N° 27.110.753,

b) Dr. Diego Armando Puca, DNI N° 27.532.516; c) Dra. Silvia Elena Yecora, DNI N° 12.005.110.- Tercera Tema: a) Dra. Silvia Elena Yecora, DNI N° 12.005.110; b) Dr. Dario Raúl Melano, DNI N° 28.621.673; c) Dr. Gustavo Alberto Tosi, DNI N° 17.879.729.- La eventual formulación de adiciones, impugnaciones, y/o denuncias a las propuestas del Superior Tribunal de Justicia, deberán presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde esta publicación, en oficinas de Jefatura de Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle San Martín N° 450 -1° Piso - de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el horario de 07:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 horas. San Salvador de Jujuy, Noviembre de 2016. Fdo Oscar Agustín Perassi- Ministro de Gobierno y Justicia.-

14 NOY. 2015.-

GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE AMBIENTE
SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
RESOLUCION N° 96/16-SC-3
EX.PTE. N° 0255-PA-239-JD-2014
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 NOY. 2016

VISTO:
El Expte. N° 0255-230-D-2014 caratulado: Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66, IV66 tramo I, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, La Ley Provincial N° 5063 "General de Medio Ambiente" y LEY Nacional N° 24.651 "Residuos Peligrosos" y sus respectivos Decretos Reglamentarios N° 5980/06, 6002/06, N° 9067/07 y Resolución N° 212/2007-S.M.A y R.N., el Art. N° 31 de la Ley Orgánica N° 5875 del poder Ejecutivo, el Decreto N° 77-A-2015 que aprueba la estructura orgánica funcional del Ministerio de Ambiente y;

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución N° 96-DPCA/2015 se otorgo facultad ambiental a la etapa de Prefactibilidad Ambiental de la Otra Etapa de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66, IV66 tramo I, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, disponiendo la inclusión de la etapa de Construcción y de Operación de dicho proyecto, en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EiAD) de conformidad a las disposiciones de los Decretos Reglamentarios N° 5890/06 y 9067/07.

Que con fecha 14 de Octubre de 2016, la Dirección Provincial de Vialidad ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución N° 96 -DPCA/2015, los días 14, 17 y 19 una descripción sucinta del proyecto mencionado en el Boletín Oficial en los días locales, dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto por artículo N° 5 de la Resolución N° 96/ DPCA-2015, y que cumplido el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, no se ha recepcionado en esta Secretaría observaciones al EiAD del proyecto.

Que el área técnica recorrió la traza con el plano de proyecto ejecutivo provisto por la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos de corroborar los principales impactos de la obra.

Por ello:
LA SECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL.

RESUELVE:
ARTICULO N° 1: Otorgar la Facultad Ambiental a la etapa de construcción y operación del Proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y IV66 Tramo I" presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución deberá ser publicada a cargo del proponente, por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 28 Dec. 5980/06) -

ARTICULO N° 3: La Dirección Provincial de Vialidad a través de la empresa adjudicataria de la Obra deberá presentar ante Secretaría de Calidad Ambiental antes del inicio de la construcción de la Obra, las siguientes observaciones relevantes a campo: 1- Vegetación: deberá presentar un relevamiento de los ejemplares arbóreos nativos y exóticos que serán extraídos por la traza de la obra. Asimismo se solicita presentar un Plan de compensación forestal de especies nativas en una relación 3 a 1 por ejemplar extraído y deberá contener entre otros aspecto a considerar, el sitio a compensar, el cual será evaluado por esta área técnica y garantizar que por el plazo de un (1) año se realice el seguimiento de los mismos. 2- Aspecto Social: remitir documentos en el cual se acredite la notificación formal a los propietarios alcanzados por obra. 3- Servicios y contingencias: presentar los permisos por interferencias con los servicios de Energía eléctrica, gasoducto y agua. Además presentar en relación a las interferencias identificadas en estos los planes de contingencias correspondientes.

ARTICULO N° 4: Las disposiciones de la presente Resolución no exime a la Dirección Provincial de Vialidad, de la responsabilidad administrativa, penal, civil por cualquier daño o perjuicio, o la producción de alguna contingencia que las actividades inherentes a la obra, pudiera ocasionar al medio ambiente y/o la vida, salud e integridad física de la población en general.-

ARTICULO N° 5: La Secretaría de Calidad Ambiental se reserva el derecho de solicitar los manifiestos y/o informes y de realizar las inspecciones que considere necesarias en el ejercicio de su poder de policía ambiental.-

ARTICULO N° 6: El incumplimiento de lo establecido por la presente Resolución, dará lugar a la aplicación del procedimiento previsto en el Decreto Reglamentario N° 5666/02 "De las Infracciones y Sanciones", en el marco de la Ley Provincial N° 5063.-

ARTICULO N° 7: Firmado, registrese por Despacho de esta Secretaría. Notifíquese a la Dirección Provincial de Vialidad, al Área Técnica, a sus efectos. Cumplido archívese.-

Dra. María Fernanda Yapur
Secretaria de Calidad Ambiental

QUALIBERTO JOSE RODRIGUEZ
Secretaría Administrativa
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



San Salvador de Jujuy, 27 de abril de 2017.

***A la Gerente de Estudios y Proyectos de
Vialidad Nacional
Ing. Emma Albrieu***

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de informar que con respecto al Expediente 0255-230-D/2014, "Estudio de Impacto Ambiental Rutas Nacionales 34, 66 y IV 66 Tramo 1" y en virtud de tratarse de una obra de interés público para la provincia de Jujuy se ha eximido de la aplicación de los lineamientos de la Resolución 81/2009 y del Decreto 2187/2008 con respecto a los usos de cambio de suelo que deban efectuarse a los efectos de la realización de la obra correspondiente al Expediente mencionado.

No obstante dicha eximición, como autoridad ambiental hemos aprobado y valoramos las medidas propuestas por Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Jujuy, como la plantación de tres ejemplares arbóreos por cada uno que se extraiga durante la realización de la obra, tal como se expresa en el artículo 3 de la Resolución 306/16 de la Secretaria de Calidad Ambiental de este Ministerio de Ambiente que otorga la factibilidad ambiental.

Asimismo ponemos en valor la plantación de 18 hectáreas de especies arbóreas nativas que como medida compensatoria se desarrollará en Finca El Pongo, finca bajo administración estatal. A propósito, hemos sugerido desde este Ministerio que esta forestación se realice en los alrededores del nuevo Centro Ambiental Jujuy, ubicado en la zona denominada Chanchillos, lo que ayudará a morigerar aún más el impacto ambiental producido por la misma.